

LA NUEVA LEY CONTRA EL FRAUDE FISCAL

El Congreso ha aprobado el proyecto de ley de medidas contra el fraude fiscal y éste podría entrar en vigor antes de finales del mes de junio de 2021. Finalmente ha incorporado novedades que van a afectar sobre todo al colectivo de autónomos.

La primera es la **bajada del límite de pago en efectivo** que pasará a ser de 1.000 €, en vez de los 2.500 € vigentes en la actualidad. Al mismo tiempo se establecen sanciones de un 25% de la operación, siendo la base de cálculo el importe pagado en efectivo. En principio esta cuantía se mantendrá en 2500 euros, en los casos en los que haya un particular, consumidor final, de por medio.

Esta medida va dirigida sobre todo a evitar el fraude fiscal en los sectores en los que más generalizado está el uso de efectivo: hostelería, restauración, construcción, actividades inmobiliarias, comercio, recogida de fruta y los arreglos o reformas. Así que todos ellos van a estar en el punto de mira.

La segunda es la consideración como infracción tributaria de la **simple tenencia de sistemas informáticos que no cumplan la normativa**, con el fin de acabar con el software de doble uso, junto con la posible obligatoriedad de la existencia de tener un certificado para demostrar que el sistema no registra ventas no oficiales. La sanción propuesta son multas fijas de 50.000 euros.

Se da respaldo legal a la realización de **visitas sorpresa**, dando la posibilidad a Inspección a entrar en algunos negocios, sin notificación previa, si creen que existe la posibilidad de destrucción de pruebas.

Como **punto positivo**, los **recargos y sanciones por presentación fuera de plazo**, pero sin requerimiento previo, se reducen pasando a ser del 1%, en vez del 5% actual. Cada mes de retraso sería un 1% más, durante los 12 primeros meses.

También van a aumentar **las reducciones por conformidad y pronto pago** de las sanciones tributarias, pasando a ser del 40%, en vez del 25% actual, si se hace el abono en periodo voluntario.

#OJOCONLOSPAGOS

#OJOCONELFRAUDE

#DUBLINOALDÍA